



Ciudad de México, a 11 de enero de 2017

CG/CISG/ 026 /2017

Asunto: Informe de Seguimiento de Observaciones, 08 I

**DR. JESÚS GONZÁLEZ SCHMAL**  
**COORDINADOR GENERAL DE LA**  
**AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO**  
**PRESENTE**

En relación a la intervención número **08 I**, clave 350 denominada "Administración de Recursos Presupuestales", se tiene a bien informar el estado que guardan las observaciones de la auditoría efectuada a esa Coordinación General a su cargo, por el ejercicio 2015 y periodo enero a junio de 2016, correspondiente al seguimiento del cuarto trimestre de 2016.

Observaciones Totales de la Auditoría	Solventadas		Pendientes	Situación de las Pendientes
	Acumulado a la fecha	En el Periodo		
4	0	1	3	Observación 01.- Actualización de los Lineamientos correspondientes al Fondo Revolvente e implementar medios de control. Observación 03.- Reintegro por la cantidad de \$80,000.00 Observación 04.- Reintegro por la cantidad de \$274,228.51

Así mismo, de las acciones realizadas para la atención de las observaciones que nos ocupan, se solicita informar los avances que deriven en los meses de enero, febrero y marzo, a más tardar el próximo 24 de marzo del año en curso, proporcionando el documental que avale el avance de las observaciones.

Reitero a usted mi distinguida consideración.

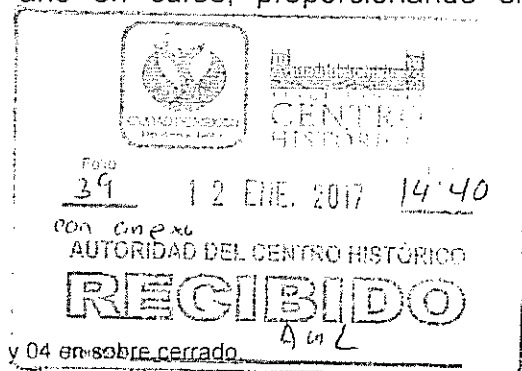
**ATENTAMENTE**  
**EL CONTRALOR INTERNO**

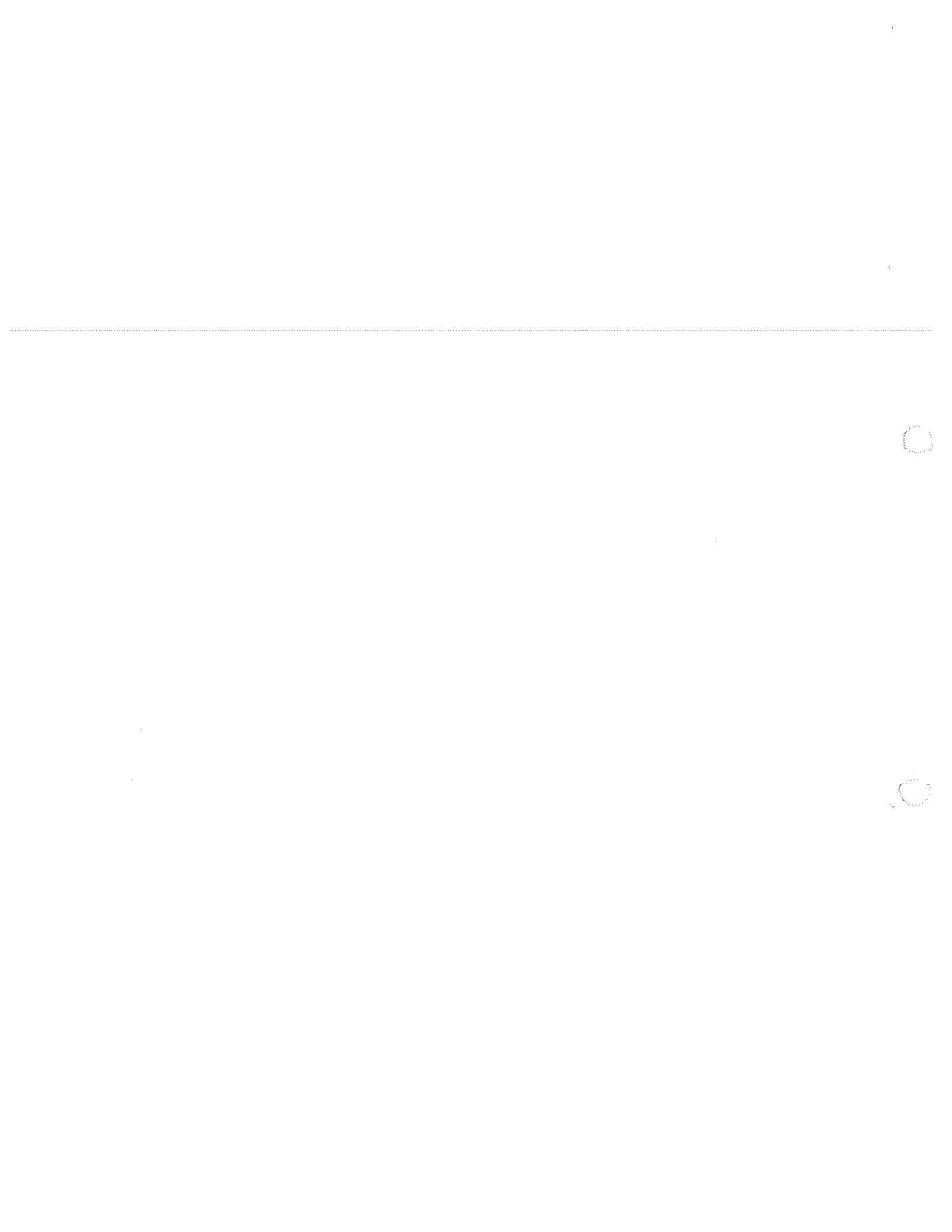
**LIC. DANIEL ALEJANDRO MAGAÑA JIMÉNEZ**

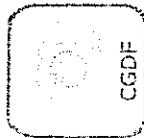
Nota: Se anexa copia de los seguimientos de las observaciones 01, 02, 03 y 04 en sobre cerrado.

Ma. de los Angeles Sánchez Oriente.- Directora Ejecutiva de Administración de la Autoridad del Centro Histórico. (msanchezo@cdmx.gob.mx)

DAL/JDP/MSR/BVVF







Contraloría General del Distrito Federal  
 Dirección General de Contralorías Internas en Dependencias y Organismos Descentralizados  
 Contraloría Interna en la Secretaría de Gobierno

**Reporte de Seguimiento de Observaciones de Auditoría**

Auditoría	Núm. de Observación	Año Trimestre
08 I	01	2016/03

Emisor:	Contraloría Interna en la Secretaría de Gobierno		Ejercicio	2016	
Unidad Administrativa	0105	Coordinación General de Autoridad del Centro Histórico		Día	08
Área Específica	Dirección Ejecutiva de Administración en la Autoridad del Centro Histórico		Fecha Incurrencia	Mes	03
Clave de la Auditoría	350	Administración de Recursos Presupuestales		Fecha Compromiso	28 11
Monto Observado	17	Monto Aclarado	0	Transferido	17
Acciones Realizadas	Pendiente		0	Fecha de Atención	

**Síntesis de la Observación:**

Deficiencias en la supervisión y control de la documentación soporte de las cuentas por liquidar certificadas, así como falta de actualización de los Lineamientos para el Fondo Revolvente.

**Seguimiento:**

Mediante oficio ACH/392/2016 de fecha 28 de noviembre de 2016 y en atención al oficio CG/CISG/741/2016 el Titular de la Coordinación General de la Autoridad del Centro Histórico, envía documentación al Contralor Interno en la Secretaría de Gobierno con la finalidad de dar atención a las recomendaciones correctivas y preventivas como sigue:

**Correctiva A:**

Actualizar y presentar ante este Órgano de Control Interno los Lineamientos Internos e Instructivo para la Operación y Control de Fondo Revolvente, estableciendo que las actualizaciones deberán realizarse anualmente, considerando que en caso de modificación a la normatividad que lo fundamenta se deberán realizar los cambios inmediatos.

Citada actualización deberá incorporar lo ya observado con anterioridad en específico a las comprobaciones de "Productos alimenticios y bebidas para personas" con cargo a la partida 2211; así como las especificación de tiempo y forma (formatos e instructivo de llenado) en lo respectivo a los gastos con cargo a la partida 3722 Pasajes al interior del Distrito Federal, finalmente se deberá especificar que las revolvencias no deberán de contener comprobantes con un plazo mayor a un mes postenor a haberse realizado el gasto.

Se deberá precisar a todas las áreas responsables del manejo del Fondo Revolvente que el uso del éste es específicamente para atender gastos emergentes, con carácter de necesarios y de poca cuantía y con la finalidad de dar cumplimiento a las funciones encomendadas propias de la Autoridad del Centro Histórico.

A través de nota informativa de fecha 23 de noviembre de 2016, la titular de la Dirección Ejecutiva de Administración en la Autoridad del Centro Histórico refiere que con fecha 29 de julio de 2016, el titular de la Coordinación General de la Autoridad del Centro Histórico emitió Circular mediante la cual dio a conocer los "Lineamientos Internos para la Operación y Control del Fondo Revolvente para el Ejercicio 2016 de la Autoridad del Centro Histórico", mismos que entraron en vigor el primer día hábil del mes de agosto del año en curso.

Responsable del seguimiento	Revisó	Vo. Bo	Trimestre de Seguimiento
L.C. Blanca Viridiana Vega Flores J J D. de Auditoría Operativa y Administrativa "B"	 Lic. Luis Manuel Salvador Rosales Encargado de la Subdirección de Auditoría Operativa y Administrativa "A"	 Lic. Daniel Alejandro Magaña Jiménez Contralor Interno en la Secretaría de Gobierno	2016/04
Situación de la Observación			4





Contraloría General del Distrito Federal  
 Dirección General de Contralorías Internas en Dependencias y Organismos Desconcentrados  
 Contraloría Interna en la Secretaría de Gobierno

**Reporte de Seguimiento de Observaciones de Auditoría**

Auditoría	Núm. de Observación	Año Trimestre
08 I	01	2016/03

552690  
6749

Emisor:	Contraloría Interna en la Secretaría de Gobierno		Ejercicio	2016
Unidad Administrativa	0105	Coordinación General de Autoridad del Centro Histórico	Día	Mes
Área Específica	Dirección Ejecutiva de Administración en la Autoridad del Centro Histórico		08	03
Clave de la Auditoría	350	Administración de Recursos Presupuestales	Fecha Incurrencia	2016
Monto Observado	17	Monto Aclarado	Fecha Compromiso	2016
		Transfido	0	11
		Pendiente	17	28
			0	

**Acciones Realizadas**

Del análisis de la información proporcionada se desprende lo siguiente:

- De la Circular de fecha 29 de julio de 2016, a través de la cual el titular de la Coordinación General de la Autoridad del Centro Histórico dio a conocer los "Lineamientos Internos para la Operación y Control del Fondo Revolvente para el Ejercicio 2016 de la Autoridad del Centro Histórico", mismos que entraron en vigor el primer día hábil del mes de agosto del año en curso, en atención a lo anterior, es de indicarle que con fecha 26 de septiembre de 2016, esta Contraloría Interna llevó a cabo el acto protocolario de Acta de Cierre de Auditoría, a través del cual se dio lectura a las observaciones determinadas por los auditores, en la observación que nos ocupa se establece que se encontraban vigentes hasta ese momento los "Lineamientos Internos e Instructivo para Operación y Control del Fondo Revolvente", mismos que no se habían actualizado desde el ejercicio 2015 y en el acto no se proporcionó documental que refiera situación en contrario.
- De la lectura de los "Lineamientos Internos para la Operación y Control del Fondo Revolvente para el Ejercicio 2016 de la Autoridad del Centro Histórico" que fueron proporcionados no se establece que las revolvencias no deberán contener comprobantes con una plazo mayor a un mes posterior a haberse realizado el pago, como se estableció en la recomendación.
- En la Circular de fecha 29 de julio de 2016, a través de la cual el titular de la Coordinación General de la Autoridad del Centro Histórico dio a conocer los "Lineamientos Internos para la Operación y Control del Fondo Revolvente para el Ejercicio 2016 de la Autoridad del Centro Histórico", no se establece que las actualizaciones deben ser anuales o cuando haya algún cambio en la normatividad aplicable.

En tal virtud se deberá establecer en los Lineamientos de referencia que las revolvencias no deberán contener comprobantes con una plazo mayor a un mes posterior a haberse realizado el pago, aunado a lo anterior, en la forma de difusión se deberá establecer que las actualizaciones deben ser anuales o cuando haya algún cambio en la normatividad aplicable.

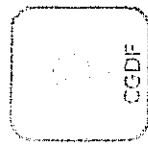
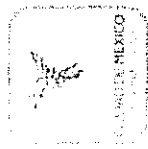
**Resultado de la recomendación correctiva.**

En virtud de lo anterior se tiene por no atendida la presente recomendación correctiva.

**Correctiva B:**

Informar a los titulares responsables del Fondo Revolvente que las facturas y/o bitácoras que se relacionan en la observación no son procedentes, por lo que deberán realizar los depósitos que correspondan a favor de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal por la cantidad de \$17,569.05.

Responsable del seguimiento	Revisó	Vo. Bo.	Trimestre de Seguimiento	2016/04
L.C/Bianca Viridiana Vega Flores J.U.D. de Auditoría Operativa y Administrativa "B"	Lic. Luis Manuel Salvador Rosales Encargado de la Subdirección de Auditoría Operativa y Administrativa "A"	Lic. Daniel Alejandro Magaña Jiménez Controlador Interno en la Secretaría de Gobierno	Situación de la Observación	4



Contraloría  
General del Distrito Federal  
Dirección General de Controlaciones Internas en  
Dependencias y Organismos Descentralizados  
Controlación Interna en la Secretaría de Gobierno

**Reporte de Seguimiento de  
Observaciones de Auditoría**

Auditoría	Núm. de Observación	Año Trimestre
08 I	01	2016/03

Emisor:	Contraloría Interna en la Secretaría de Gobierno		Ejercicio	2016		
Unidad Administrativa	0105	Coordinación General de Autoridad del Centro Histórico	Día	Mes	Año	
Área Específica	Dirección Ejecutiva de Administración en la Autoridad del Centro Histórico		Fecha Incurrencia	08	03	2016
Clave de la Auditoría	350	Administración de Recursos Presupuestales	Fecha Compromiso	28	11	2016
Monto Observado	17	Monto Aclarado	0	Pendiente	17	0
<b>Acciones Realizadas</b>						

Mediante oficio OMI/ACH/DEA/983/2016 de fecha 03 de noviembre de 2016, la titular de la Dirección Ejecutiva de Administración solicita al Coordinador Ejecutivo de Conservación del Espacio Público el depósito de \$6,442.04 correspondiente a los gastos efectuados a través del Fondo Revolvente debido a que son gastos no procedentes, no incluidos en los Lineamientos Internos e Instructivo para Operación y Control del Fondo Revolvente.

Con curso ACH/CECEP/184/2016 de fecha 22 de noviembre de 2015, el Coordinador Ejecutivo de Conservación del Espacio Público remite ficha de depósito por un importe de \$6,442.04 correspondiente al reintegro de CLC,s (Sic) por los gastos efectuados a través del fondo revolvente.

A través de oficio OMI/ACH/DEA/984/2016, del 03 de noviembre de 2016, la Directora Ejecutiva de Administración de la Autoridad del Centro Histórico solicita a la Coordinadora Ejecutiva de Imagen y Comunicación Urbana, el depósito de \$11,127.01 correspondientes a los gastos efectuados a través del fondo revolvente, en virtud de que las facturas y/o bitácoras no son procedentes ya que no se encuentran dentro de los Lineamientos Internos e Instructivo para Operación y Control del Fondo Revolvente.

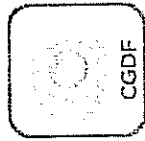
Mediante oficio ACH/CEICU/04/1/2016, de fecha 22 de noviembre de 2016, la titular de la Coordinación Ejecutiva de Imagen y Comunicación Urbana remite el recibos originales de los depósitos hechos por un monto total de \$11,127.01.

**Resultado de la recomendación correctiva.**  
Se realizaron los depósitos correspondientes por un monto total de \$17,569.05, por lo que se considera atendida la recomendación correctiva B.

*No Atendida*  
*Circular*  
Preventiva A y B:  
*Instruir se implementen mecanismos de control que permitan la estricta vigilancia, aplicación y cumplimiento de los Lineamientos Internos e Instructivo para la Operación y Control de Fondo Revolvente, así como la normalidad que en su caso sea aplicable, a fin de garantizar que el documental presentado en las cuentas por liquidar certificadas se el preciso para justificar y comprobar los conceptos erogados.*

Con curso de fecha 04 de agosto de 2016, la Directora Ejecutiva de Administración de la Autoridad del Centro Histórico hace de conocimiento a los Líderes Coordinadores de Proyectos "B" adscritos a esa Dirección la Circular y Lineamientos Internos para la Operación y Control del Fondo Revolvente a efecto dar

Responsable del seguimiento	Revisó	Vo. Bo	Trimestre de Seguimiento	2016/04
L.C Blanca Viridiana Vega Flores J.U.D. de Auditoría Operativa y Administrativa "B"	Lic. Luis Manuel Salvador Rosales Encargado de la Subdirección de Auditoría Operativa y Administrativa "A"	Lic. Daniel Alejandro Magaña Jiménez Contralor Interno en la Secretaría de Gobierno	Situación de la Observación	4



Centraloría  
 General del Distrito Federal  
 Dirección General de Contrataciones Internas y  
 Dependencias y Órganos Desconcentrados  
 Contraloría Interna en la Secretaría de Gobierno

**Reporte de Seguimiento de  
 Observaciones de Auditoría**

Auditoría	Núm. de Observación	Año Trimestre
081	01	2016/03

Emisor:	Contraloría Interna en la Secretaría de Gobierno		Ejercicio	2016	
Unidad Administrativa	0105	Coordinación General de Autoridad del Centro Histórico	Día	Mes	Año
Área Específica	Dirección Ejecutiva de Administración en la Autoridad del Centro Histórico		Fecha Incurriencia	08	03
Clave de la Auditoría	350	Administración de Recursos Presupuestales	Fecha Compromiso	28	11
Monto Observado	17	Monto Aclarado	0	Pendiente	17
		Transfido	0		
<b>Acciones Realizadas</b>					

cabal cumplimiento observando los principios de legalidad, eficacia y eficiencia en la ejecución del gasto, señalando que dichos Lineamientos son aplicables para la adquisición de bienes o prestación de servicios urgentes y de poca cuantía para la operación de la Autoridad del Centro Histórico, sin embargo lo anterior, no se advierten los mecanismos de control solicitados.

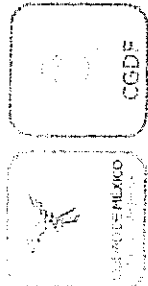
**Resultado de la recomendación preventiva.**

En virtud de lo anterior, se tiene por no atendida las recomendaciones preventivas A y B.

**Conclusión.**

Se tiene por atendida la recomendación correctiva B y por no atendidas la recomendación correctiva A y las recomendaciones preventivas A y B, motivo por el cual se inicia la integración del expediente del Dictamen Técnico de Auditoría, mismo que será turnado al área de Quejas, Denuncias y Responsabilidades para los efectos legales correspondientes.

Responsable del seguimiento	Revisó	Vo. Bo.	Trimestre de Seguimiento	2016/04
L.C. Blanca Viridiana Vega Flores j.U.D. de Auditoría Operativa y Administrativa "B"	Lic. Luis Manuel Salvador Rosales Encargado de la Subdirección de Auditoría Operativa y Administrativa "A"	Lic. Daniel Alejandro Magaña Jiménez Contralor Interno en la Secretaría de Gobierno	Situación de la Observación	4



Contraloría General del Distrito Federal  
 Dirección General de Contabilidad- Internas en Dependencias y Organos Desconcentrados  
 Contraloría Interna en la Secretaría de Gobierno

**Reporte de Seguimiento de Observaciones de Auditoría**

Auditoría	Núm. de Observación	Año Trimestre
081	02	2016/03

Emisor:	Contraloría Interna en la Secretaría de Gobierno		Ejercicio	2015/2016		
Unidad Administrativa	0105	Coordinación General de Autoridad del Centro Histórico		Día	Mes	Año
Área Específica	Dirección Ejecutiva de Administración de la Autoridad del Centro Histórico		Fecha Incurrencia	31	03	2015
Clave de la Auditoría	350	Administración de Recursos Presupuestales		Fecha Compromiso	28	11
Monto Observado	0	Monto Aclarado	0	Pendiente	0	Fecha de Atención
<b>Acciones Realizadas</b>						

**Síntesis de la Observación:**  
 Incumplimiento de funciones conferidas a través del Manual Administrativo por parte de los Líderes Coordinadores de Proyectos de la Dirección Ejecutiva de Administración.

**Seguimiento:**  
 Mediante oficio ACH/392/2016 de fecha 28 de noviembre de 2016 y en atención al oficio CG/CISG/741/2016 el Titular de la Coordinación General de la Autoridad del Centro Histórico, envía documentación al Contralor Interno en la Secretaría de Gobierno con la finalidad de dar atención a las recomendaciones correctivas y preventivas como sigue:

**Correctiva A:**  
 Al Líder Coordinador de Proyectos "B" y Encargado del área de Recursos Financieros que de inmediato deje de llevar a cabo la actividad de firmar cualquier contrato pedido, así como cualquier documento que no tenga relación con sus funciones conferidas a través del Manual Administrativo de la Autoridad del Centro Histórico.  
 Así también, instruir al Líder Coordinador de Proyectos "C" adscrito a la Coordinación General de Autoridad del Centro Histórico lleve a cabo las funciones conferidas a través del Manual Administrativo de la Autoridad del Centro Histórico según el puesto que desempeña y conforme a los procedimientos que se establezcan dentro de la Autoridad del Centro Histórico, atendiendo en específico lo que respecta a:

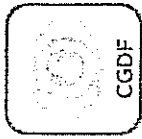
*La coordinación, elaboración, integración, seguimiento y supervisión de los bienes y servicios adquiridos y/o solicitados a través de cualquier tipo de formalización realizada por la Autoridad del Centro Histórico*

Mediante oficio ACH/364/2016 de fecha 3 de noviembre de 2016, el titular de la Coordinación General de la Autoridad del Centro Histórico solicita a la Líder Coordinador de Proyectos "C" de ese Órgano de Apoyo que de inmediato lleve a cabo las funciones conferidas a través del Manual Administrativo, según el puesto que desempeña y conforme a los procedimientos establecidos.

A través de oficio OM/0463/2016 de fecha 15 de agosto de 2016, el Oficial Mayor informa el Dictamen de Estructura Orgánica OAP-SEGOB-ACH-251010916 por medio del cual la Dirección Ejecutiva de Administración incluyendo la plaza de Líder Coordinador de Proyectos "B" quedan desincorporadas de la Autoridad del

Responsable del seguimiento	Revisó	Vo Bo	Trimestre de Seguimiento
L.C Blanca Viridiana Vega Flores J.U.D. de Auditoría Operativa y Administrativa "B"	Lic. Luis Manuel Salvador Rosales Encargado de la Subdirección de Auditoría Operativa y Administrativa "A"	Lic. Daniel Alejandro Magaña Jiménez Contralor Interno en la Secretaría de Gobierno	2016/04
Situación de la Observación			3





Contraloría  
General del Distrito Federal  
Dirección General de Contralorías Internas en  
Dependencia y Organos Desconcentrados  
Contraloría Interna en la Secretaría de Gobierno

**Reporte de Seguimiento de  
Observaciones de Auditoría**

Auditoría	Núm. de Observación	Año Trimestre
08 I	02	2016/03

Emisor:		Contraloría Interna en la Secretaría de Gobierno		Ejercicio		2015/2016			
Unidad Administrativa	0105	Coordinación General de Autoridad del Centro Histórico				Día	Año		
Área Específica	Dirección Ejecutiva de Administración de la Autoridad del Centro Histórico						31	03	
Clave de la Auditoría	350	Administración de Recursos Presupuestales						28	11
Monto Observado	0	Monto Aclarado	0	Transferido	0	Pendiente	0		
<b>Acciones Realizadas</b>									

Centro Histórico por lo cual no es posible solicitar se realicen las funciones conferidas en el Manual Administrativo al titular de la plaza motivo de la recomendación.

**Resultado de la recomendación correctiva.**

Del análisis a la información proporcionada y la desincorporación de la plaza de Lider Coordinador de Proyectos "B", se da por atendida la presente recomendación correctiva.

**Preventiva A:**

*Se implemente mecanismo de control que permita a todo el personal de estructura de la Autoridad del Centro Histórico conocer las funciones y atribuciones de su puesto, a fin de evitar responsabilidades administrativas posteriores.*

Con oficio ACH/365/2016 de fecha 3 de noviembre de 2016, el Coordinador General de la Autoridad del Centro Histórico reitera al personal de estructura de la Autoridad del Centro Histórico que el desarrollo de funciones deberán ser en apego a las conferidas en el Manual Administrativo y que dicho manual puede ser consultado directamente en el enlace electrónico mencionado en el mismo acuse.

Aunado a lo anterior, el personal de estructura firma de entregado en el acuse del documento, mismo que es proporcionado al Órgano de Control Interno

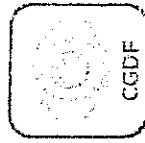
**Resultado de la recomendación preventiva.**

Del análisis a la información proporcionado, se da por atendida la recomendación preventiva A.

**Conclusión.**

Las recomendaciones correctiva y preventiva se consideran atendidas, solventando la presente observación.

Responsable del seguimiento	Revisó	Vo. Bo.	Trimestre de Seguimiento	2016/04
L.C Blanca Viridiana Vega Flores J.U.D. de Auditoría Operativa y Administrativa "B"	Lic. Luis Manuel Salvador Rosales Encargado de la Subdirección de Auditoría Operativa y Administrativa "A"	Lic. Daniel Alejandro Magaña Jiménez Contralor Interno en la Secretaría de Gobierno	Situación de la Observación	3



Contraloría  
General del Distrito Federal  
Dirección General de Contralorías Internas en  
Dependencias y Organismos Desconectados  
Contraloría Interna en la Secretaría de Gobierno

**Reporte de Seguimiento de  
Observaciones de Auditoría**

Auditoría	Núm. de Observación	Año Trimestre
08 I	03	2016/03

Emisor:	Contraloría Interna en la Secretaría de Gobierno		Ejercicio	2016	
Unidad Administrativa	0105	Coordinación General de Autoridad del Centro Histórico	Día	Mes	Año
Área Específica	Dirección Ejecutiva de Administración en la Autoridad del Centro Histórico				
Clave de la Auditoría	350	Administración de Recursos Presupuestales	Fecha Incurriencia	31	05
Monto Observado	134	Monto Aclarado	Fecha Compromiso	28	11
			Pendiente	0	
Acciones Realizadas		Transferido	80	Fecha de Atención	

**Síntesis de la Observación:**

Deficiencias en la supervisión y seguimiento de los entregables de los Convenios de Colaboración formalizados por parte de la Autoridad del Centro Histórico.

**Seguimiento:**

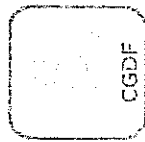
Mediante oficio ACH/392/2016 de fecha 28 de noviembre de 2016 y en atención al oficio CG/CISG/741/2016 el Titular de la Coordinación General de la Autoridad del Centro Histórico, envía documentación al Contralor Interno en la Secretaría de Gobierno con la finalidad de dar atención a las recomendaciones correctivas y preventivas como sigue:

**Correctiva A:**

- Que personal responsable del seguimiento para el cumplimiento del Convenio ACH-CONV-001-2015 por parte de la Autoridad del Centro Histórico: Reintegre la cantidad de \$54,000.00 a favor de la Secretaría de Finanzas, por la inobservancia al cumplimiento de la cláusula segunda, numerales 3 y 4; o en su caso,
- Presente el desglose de los recursos ejercidos (en los conceptos donde los aplicó) y proporcionados por la Autoridad del Centro Histórico en cumplimiento a la cláusula en mención.

A través de oficio número ACH/350/2016 de fecha 27 de octubre de 2016, el Coordinador General de la Autoridad del Centro Histórico requiere al Coordinador Ejecutivo de Planeación y Proyectos Sociales reintegre la cantidad de \$54,000.00 por la inobservancia al cumplimiento de la cláusula segunda, numerales 3 y 4; o en su caso, requiera a la Sociedad Civil DERIVE LAB, S.C. para que presente el desglose de los recursos ejercidos y proporcionados por la Autoridad del Centro Histórico.

Responsable del seguimiento	Revisó	Vo. Bo.	Trimestre de Seguimiento	2016/04
L.C Blayca Viridiana Vega Flores J.U.D. de Auditoría Operativa y Administrativa "B"	Lic. Luis Manuel Salvador Rosales Encargado de la Subdirección de Auditoría Operativa y Administrativa "B"	Lic. Daniel Alejandro Magaña Jiménez Contralor Interno en la Secretaría de Gobierno	Situación de la Observación	4



Contraloría  
General del Distrito Federal  
Ejecución y Control de Contratos, Intenciones de  
Deposiciones y Organos Desconcentrados  
Contraloría Interna en la Secretaría de Gobierno

**Reporte de Seguimiento de  
Observaciones de Auditoría**

Auditoría	Núm. de Observación	Año Trimestre
08 I	03	2016/03

Emisor:	Contraloría Interna en la Secretaría de Gobierno		Ejercicio	2016	
Unidad Administrativa	0105	Coordinación General de Autoridad del Centro Histórico	Día	Mes	Año
Área Específica	Dirección Ejecutiva de Administración en la Autoridad del Centro Histórico		Fecha Incurriencia	31	05
Clave de la Auditoría	350	Administración de Recursos Presupuestales	Fecha Compromiso	28	11
Montos Observado	134	Monto Aclarado	54	Transferido	0
Acciones Realizadas	80	Pendiente			

Con curso número ACH/CEPPS/080/2016 de fecha 28 de octubre de 2016, el titular de la Coordinación Ejecutiva de Planeación y Proyectos Sociales solicita al representante legal de Derive Lab, S.C. gire sus instrucciones a quien referida corresponda con el fin de proporcionar la información respectiva a los numerales 3 y 4 del convenio ACH/CONV/001/2016.

Mediante escrito de fecha 31 de octubre de 2016, la Representante Legal de Derive Lab, S.C. informa que el Tercer Congreso Peatonal fue realizado por la Liga Peatonal, la cual es una asociación sin fines de lucro y concentra a colectivos, organizaciones y activistas. Asimismo se hace un listado general de gastos realizados, los cuales fueron realizados indistintamente por todos los miembros de la Liga Peatonal, toda vez que el convenio no estipuló que Derive Lab, S.C. tuviera la obligación de entregar el desglose de los gastos efectuados ni señalar su aplicación.

**Resultado de la recomendación correctiva A.**

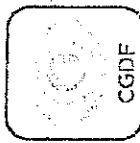
Derivado de que el Convenio ACH/CONV/001/2016, no se estipuló que la Asociación Civil Derive Lab S.C. tuviera la obligación de realizar el desglose de los gastos y que los recursos fueron erogados en el ejercicio 2016 y se entregó el reporte final, se aclara el monto de \$54,000.00 respectivo al Convenio de referencia, aunado a lo anterior se informa que el monto erogado se utilizó de conformidad con el Anexo 1, por lo que se tiene por atendida la presente correctiva A.

**Correctiva B:**

Comunicar a la Asociación Civil ACERATE AL CENTRO, A.C., de la rescisión del convenio por incumplimiento, así como, en el caso de que ya haya procedido el pago, solicitar a la Asociación realice el reintegro por la cantidad de \$80,000.00 a favor de la Secretaría de Finanzas, por no haber dado cumplimiento a lo establecido en el Convenio ACH-CONV-004-2016.

En lo sucesivo la Autoridad del Centro Histórico deberá abstenerse de formalizar convenios con cargo a la partida 4451 "Ayudas sociales e instituciones sin fines de lucro", que no cumplan con la característica de asignaciones destinadas al auxilio y estímulo de acciones realizadas por instituciones sin fines de lucro que contribuyan a la consecución de los objetivos de las unidades responsables del gasto, ya para el caso que nos ocupa dichos convenios no cumplen con citada característica.

Responsable del seguimiento	Revisó	Vo. Bo.	Trimestre de Seguimiento
L.C Blanca Viridiana Vega Flores J.U.D. de Auditoría Operativa y Administrativa "B"	Lic. Luis Manuel Salvador Rosales Encargado de la Subdirección de Auditoría Operativa y Administrativa "B"	Lic. Daniela Alejandra Magaña Jiménez Contador Interno en la Secretaría de Gobierno	2016/04
Situación de la Observación			4



Contraloría General del Distrito Federal  
 Dirección General de Contralorías Internas en Dependencia y Organismos Desconcentrados  
 Contraloría Interna en la Secretaría de Gobierno

**Reporte de Seguimiento de Observaciones de Auditoría**

Auditoría	Num. de Observación	Año Trimestre
081	03	2016/03

Emisor:	Contraloría Interna en la Secretaría de Gobierno		Ejercicio	2016		
Unidad Administrativa	0105	Coordinación General de Autoridad del Centro Histórico	Día	Mes	Año	
Área Específica	Dirección Ejecutiva de Administración en la Autoridad del Centro Histórico					
Clave de la Auditoría	350	Administración de Recursos Presupuestales	Fecha Incurrencia	31	05	2015
Montó Observado	134	Montó Aclarado	54	Transfendido	0	Pendiente
Acciones Realizadas		80	Fecha Compromiso	28	11	2016
			Fecha de Atención			

Mediante oficio ACH/392/2016 de fecha 28 de noviembre de 2016, el titular de la Coordinación General de la Autoridad del Centro Histórico señala que la acepción correcta de distribuir en el contexto del Convenio, es la de entregar entre los diversos centros donde se encuentran los potenciales usuarios del servicio informativo, una parte del total de la edición de mapas para su difusión.

Para el efecto de reducir el costo unitario y lograr una más amplia edición de los mapas, se aceptó que la Asociación incluyera anuncios relativos a establecimientos en el Centro Histórico de la Ciudad de México y su difusión fuera masiva a mayor número de visitantes y transeúntes.

Motivo por el cual, no se da atención a la recomendación de esta Contraloría Interna

**Resultado de la recomendación correctiva B.**

Derivado de la revisión a la documental, se determina se deberá reintegrar la cantidad de \$80,000.00 a favor de la Secretaría de Finanzas y la rescisión del convenio por el incumplimiento al mismo, por lo que se tiene por no atendida la presente recomendación correctiva.

**Preventiva B:**

Se deberán implementar los mecanismos de control, a fin de identificar en los casos en que los recursos que se destinen para ejercer con cargo al presupuesto por medio de una relación contractual o convenio, previo la formalización se conozca.

Plan de trabajo de las actividades a desarrollar, mismo que deberá desglosar fehacientemente los objetivos, acciones, productos, fecha específica de realización y/o entrega, costos por objetivo y/o por actividad, así como el monto total a cubrir como un conjunto de esfuerzos y recursos.

Adunado a ello, el titular de la Autoridad del Centro Histórico deberá instruir a los encargados del seguimiento a los Convenios formalizados fehacientemente el cumplimiento al clausulado establecido en cada instrumento, identificando así que los entregables cuenten con las características convenidas, a fin de que en caso de incumplimiento por las Asociaciones Civiles, se solicite en tiempo la devolución de los recursos que apliquen

Responsable del seguimiento	Revisó	Vo. Bo.	Trimestre de Seguimiento
L.C Blanca Viridiana Vega Flores J.U.D. de Auditoría Operativa y Administrativa "B"	Lic. Luis Manuel Salvador Rosales Encargado de la Subdirección de Auditoría Operativa y Administrativa "B"	Lic. Daniel Alejandro Magaña Jiménez Contralor Interno en la Secretaría de Gobierno	2016/04
			Situación de la Observación
			4



Controlaría  
General del Distrito Federal  
Dirección General de Contrataciones Internas en  
Dependencias y Organismos Desconcentrados  
Controlaría Interna en la Secretaría de Gobierno

**Reporte de Seguimiento de  
Observaciones de Auditoría**

Auditoría	Núm. de Observación	Año Trimestre
081	03	2016/03

Emisor:	Controlaría Interna en la Secretaría de Gobierno			Ejercicio	2016		
Unidad Administrativa	0105	Coordinación General de Autoridad del Centro Histórico			Día	Mes	Año
Área Específica	Dirección Ejecutiva de Administración en la Autoridad del Centro Histórico						
Clave de la Auditoría	350	Administración de Recursos Presupuestales					
Monto Observado	134	Monto Aclarado	54	Transferido	0	Pendiente	80
	Acciones Realizadas						

A través del oficio ACH/360/2016 de fecha 03 de noviembre de 2016, el Coordinador General de la Autoridad del Centro Histórico solicita a la estructura de la Autoridad del Centro Histórico, que a efecto de ejercer recursos con cargo al presupuesto por medio de una relación contractual, deberá sujetarse a lo establecido en la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y demás normatividad aplicable para la adquisición y/o contratación de bienes o servicios.

Así mismo se instruyó con relación a los convenios que se derivan del concepto 4400 "Ayudas Sociales", se deberá observar que los programas, proyectos, actividades, acciones y demás, contribuyan a la consecución de los objetivos de la Autoridad del Centro Histórico.

Por último, se instruye a los encargados del seguimiento a los Convenios formalizados constante fehacientemente el cumplimiento al clausulado establecido en cada instrumento, a fin de que, en caso de incumplimiento, se solicite en tiempo la devolución de los recursos que apliquen.

**Resultado de la recomendación preventiva B.**

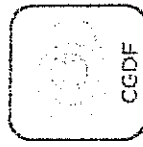
Del análisis a la información proporcionada, se da por atendida la recomendación preventiva B.

**Conclusión.**

Las recomendaciones correctiva A y preventiva B se consideran atendidas.

En lo que respecta a la recomendación correctiva B, se procederá a integrar el expediente de Dictamen Técnico de Auditoría, el cual se turnará al área de quejas, denuncias y responsabilidades, para los efectos legales correspondientes.

Responsable del seguimiento	Revisó	Vo. Bo.	Trimestre de Seguimiento	2016/04
L.C Blanca Viridiana Vega Flores J.U.D. de Auditoría Operativa y Administrativa "B"	Lic. Luis Manuel Salvador Rosales Encargado de la Subdirección de Auditoría Operativa y Administrativa "B"	Lic. Daniel Alejandro Magaña Jiménez Contralor Interno en la Secretaría de Gobierno	Situación de la Observación	4



Contraloría  
General del Distrito Federal  
Dirección General de Contralorías Internas en  
Dependencias y Organismos Desconcentrados  
Contraloría Interna en la Secretaría de Gobierno

**Reporte de Seguimiento de  
Observaciones de Auditoría**

Auditoría	Núm. de Observación	Año Trimestre
08 I	04	2016/03

Emisor:	Contraloría Interna en la Secretaría de Gobierno		Ejercicio	2015/2016	
Unidad Administrativa	0105	Coordinación General de Autoridad del Centro Histórico	Día	08	05
Área Específica	Dirección Ejecutiva de Administración de la Autoridad del Centro Histórico		Fecha Incurrencia	2015	
Clave de la Auditoría	350	Administración de Recursos Presupuestales	Fecha Compromiso	28	11
Monto Observado	274	Monto Aclarado	0	Pendiente	274
<b>Acciones Realizadas</b>					

**Síntesis de la Observación:**

Débil supervisión en el proceso de verificar la documentación que integran las Cuentas por Liquidar Certificadas.

**Seguimiento:**

Mediante oficio ACH/392/2016 de fecha 28 de noviembre de 2016 y en atención al oficio CG/CISG/741/2016 el Titular de la Coordinación General de la Autoridad del Centro Histórico, envía documentación al Contralor Interno en la Secretaría de Gobierno con la finalidad de dar atención a las recomendaciones correctivas y preventivas como sigue:

**Correctiva A:**

Se realice el depósito a la Secretaría de Finanzas por un importe de \$92,879.39, derivado de las facturas emitidas en el ejercicio 2016.

A través de oficio ACH/328/2016 de fecha 07 de octubre de 2016, el Coordinador General de la Autoridad del Centro Histórico solicitó a Abraham Gaylán Flores, realice el depósito por un importe de \$92,879.39, por la presentación extemporánea de facturas y la improcedencia de los pagos.

En virtud de lo anterior, por medio del escrito de fecha 23 de noviembre de 2016, el Ing. Abraham Gaylán Flores informa acudió a recibir orientación ante el Servicio de Administración Tributaria a fin de encontrar el mecanismo para comprobar las facturas 530 y 538 correspondientes al ejercicio 2015, aconsejándole suscribir las facturas haciendo referencia en los documentos que pertenecen al ejercicio 2015, en tal virtud remitió las factura 987 con un importe de \$19,122.60, que sustituye a la factura número 538, anexa también la factura 985 por un monto de \$73,756.79 que sustituye a la factura no 530, así como la factura 989 amparada con el contra recibo 0011, argumentando que los materiales fueron entregados en el almacén de la Autoridad del Centro Histórico los días 04 y 11 de diciembre de 2015, lo que no es procedente de conformidad con la normatividad aplicable. *¿Cuál normatividad aplicable?*

Aunado a lo anterior, a través de su ACH/392/2016, el Titular de la Coordinación General de la Autoridad del Centro Histórico, manifiesta que este Órgano de Control Interno constató que el compromiso de referencia quedó programado mediante ADEFAS, de lo que no se remite documentación comprobatoria, en atención a lo manifestado es de indicarle que mediante oficio número AGH/DEA/845/2016 de fecha 22 de septiembre de 2016 informan a esta Contraloría Interna que se realizará el pago a través de ADEFA solo del Contrato ACH-PEDI-049-2016, sin referir a los determinados en las observaciones de los auditores, aunado

Responsable del seguimiento	Revisó	Vo. Bo.	Trimestre de Seguimiento	2016/04
L.C Blanca Viridiana Vega Flores J.C.D. de Auditoría Operativa y Administrativa "B"	Lic. Luis Manuel Salvador Rosales Encargado de la Subdirección de Auditoría Operativa y Administrativa "B"	Lic. Daniel Alejandro Magaña Jimenez Contralor Interno en la Secretaría de Gobierno	Situación de la Observación	
			4	



Centraloría  
General del Distrito Federal  
Función General de Contralorías Internas en  
Dependencias y Organismos Descentralizados  
Comptroller Internal in the Secretariat of Government

**Reporte de Seguimiento de  
Observaciones de Auditoría**

Auditoría	Núm. de Observación	Año Trimestre
08 I	04	2016/03

Emisor:	Contraloría Interna en la Secretaría de Gobierno		Ejercicio	2015/2016		
Unidad Administrativa	0105	Coordinación General de Autoridad del Centro Histórico		Día	Mes	Año
Área Específica	Dirección Ejecutiva de Administración de la Autoridad del Centro Histórico		Fecha Incurriencia	08	05	2015
Clave de la Auditoría	350	Administración de Recursos Presupuestales		Fecha Compromiso	28	11
Monto Observado	274	Monto Aclarado	0	Transferido	0	Pendiente
Acciones Realizadas		274	274	Fecha de Atención		

a lo anterior no es un pasivo circulante por que contraviene lo establecido en la CIRCULAR SFDF/SE/3944/2015 de fecha 21 de octubre de 2015, emitida por la Secretaría de Finanzas, en lo referente a la comprobación de los mismos.

**Resultado de la recomendación correctiva A.**  
En virtud de lo anterior, se tiene por no atendida la presente recomendación correctiva.

**Correctiva B:**  
Se realice el depósito a la Secretaría de Finanzas por un importe de \$181,349.12, derivado de las adquisiciones con cargo a la partida 2211.

Así mismo, de los contratos ACH-PEDI-012-2015 y ACH-PEDI-014-2016, no se deberá realizar el pago, en caso de haberse realizado en los meses de agosto y septiembre de 2016, se deberá de efectuar el depósito a la Secretaría de Finanzas los importes que correspondan.

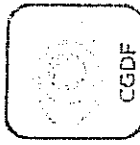
Mediante oficio ACH/321/2016 de fecha 05 de octubre de 2016, el titular de la Coordinación General de la Autoridad del Centro Histórico informa a "Larissa Elizabeth López Camacho" no se realizará el pago del saldo de los contratos ACH-PEDI-012-2016 y ACH-PEDI-014-2016, y que deberá efectuar el depósito por un importe de \$57,492.56.

Mediante escrito de fecha 07 de noviembre de 2016, la Lic. Directora General del Grupo Comercial GESA, señala que los precios que se cotizó están dentro del promedio que ha ofertado, así mismo no se menciona fundamento alguno para determinar el no realizar el pago de los contratos, y por lo tanto se le deja en estado de indefensión y se perjudican sus intereses. Además menciona, resulta ser una motivación insuficiente que se pretenda basar la determinación únicamente mencionando que el análisis de los productos y precios adjudicados se identificó que se adquieren con precios evidentemente altos.

**Resultado de la recomendación correctiva B.**  
Derivado del análisis a la documentación remitida, no se constata se haya realizado el reintegro por la cantidad de \$181,349.12.

ver sobre la contribución  
y pagar lo que se pudo

Responsable del seguimiento	Revisó	Vo. Bo.	Trimestre de Seguimiento	2016/04
L.C. Blanca Viridiana Vega Flores J.U.D. de Auditoría Operativa y Administrativa "B"	Lic. Luis Manuel Salvador Rosales Encargado de la Subdirección de Auditoría Operativa y Administrativa "B"	Lic. Daniel Alejandro Magaña Jiménez Contralor Interno en la Secretaría de Gobierno	Situación de la Observación	4



Contraloría  
General del Distrito Federal  
Dirección General de Contralorías Internas en  
Dependencias y Organismos Desconcentrados  
(Contraloría Interna en la Secretaría de Gobierno)

**Reporte de Seguimiento de  
Observaciones de Auditoría**

Auditoría: 08 I  
Num. de Observación: 04  
Año Trimestre: 2016/03

Emisor:	Contraloría Interna en la Secretaría de Gobierno			Ejercicio:	2015/2016			
Unidad Administrativa	0105	Coordinación General de Autoridad del Centro Histórico			Día	Mes	Año	
Área Específica	Dirección Ejecutiva de Administración de la Autoridad del Centro Histórico			Fecha Incurrencia	08	05	2015	
Clave de la Auditoría	350	Administración de Recursos Presupuestales			Fecha Compromiso	28	11	2016
Montó Observado	274	Montó Aclarado	0	Transferido	0	Pendiente	274	
<b>Acciones Realizadas</b>								

Así mismo, no se remite documental que indique se llevaron a cabo las gestiones que determine que no se realizaron los pagos del mes de agosto y septiembre o el reintegro a la Secretaría de Finanzas correspondiente a los Contratos ACH-PEDI-012-2016 y ACH-PEDI-014-2016.

**Preventiva A:**

*Instruir que en lo sucesivo no se deberá de realizar pagos con facturas extemporáneas.*

Mediante oficio ACH/366/2016, el titular de la Coordinación General de la Autoridad del Centro Histórico, solicita a la Directora Ejecutiva de Administración de esa entidad que en lo sucesivo no deberá realizar pagos con facturas extemporáneas.

A través de oficio OM/ACH/DEA/991/2016, la Directora Ejecutiva de la Autoridad del Centro Histórico, solicita a los Líderes Coordinadores de Proyectos "B" que en los sucesivos no se realicen pagos con facturas extemporáneas; asimismo verificar que los pagos de las facturas contabilizadas en pasivo circulante correspondan al mismo ejercicio.

**Resultado de la recomendación preventiva A.**

Derivado del análisis de la información remitida, se da por atendida la presente recomendación preventiva.

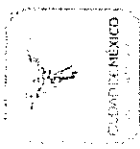
**Preventiva B:**

*Se instrumenten mecanismos de control interno para que en lo sucesivo no se adquieran productos con precios sumamente elevados.*

Por medio del oficio ACH/369/2016 de fecha 09 de noviembre de 2016, titular de la Coordinación General de la Autoridad del Centro Histórico, solicita a la Directora Ejecutiva de Administración, se siga observando y aplicando el Sondeo de Mercado, como parte del procedimiento de adquisiciones, así como la normatividad aplicable, para que los productos adquiridos se encuentren dentro del rango de precios ofertados por los proveedores del Gobierno de la Ciudad de México.

Responsable del seguimiento	Revisó	Vo. Bo.	Trimestre de Seguimiento
L.C. Blanca Viridiana Vega Flores J.U.D. de Auditoría Operativa y Administrativa "B"	Lic. Luis Manuel Salvador Rosales Encargado de la Subdirección de Auditoría Operativa y Administrativa "B"	Lic. Daniel Alejandro Magaña Jiménez Contralor Interno en la Secretaría de Gobierno	2016/04
Situación de la Observación			4





Contraloría General del Distrito Federal  
Proceder General de Contraloría Interna en  
Dependencias y Organos Descentralizados  
Unidad Interna en la Secretaría de Gobierno

**Reporte de Seguimiento de Observaciones de Auditoría**

Auditoría	Num. de Observación	Año Trimestre
08 I	04	2016/03

Emisor:	Contraloría Interna en la Secretaría de Gobierno		Ejercicio	2015/2016		
Unidad Administrativa	0105	Coordinación General de Autoridad del Centro Histórico		Día	Mes	Año
Área Específica	Dirección Ejecutiva de Administración de la Autoridad del Centro Histórico		Fecha Incurriencia	08	05	2015
Clave de la Auditoría	350	Administración de Recursos Presupuestales		Fecha Compromiso	28	11
Monto Observado	274	Monto Aclarado	0	Transferido	0	Pendiente
Acciones Realizadas	274		Fecha de Atención			

A través de oficio OM/ACH/DEA/1003/2016, la Directora Ejecutiva de la Autoridad del Centro Histórico, solicita a los Líderes Coordinadores de Proyectos "B" de esa Dirección Ejecutiva llevar a cabo la integración correcta del formato "Relación de documentos que integran el proceso de adquisición de bienes o prestación de servicios", que incluye el Sondeo de Mercado, así como la normatividad aplicable, para que los productos adquiridos se encuentren dentro del rango de precios ofertados por los proveedores del Gobierno de la Ciudad de México.

**Resultado de la recomendación preventiva A.**  
Derivado del análisis de la información remitida, se da por atendida la presente recomendación preventiva.

**Conclusión.**  
Las recomendaciones preventivas A y B se consideran atendidas.

Las recomendaciones correctivas A y B se tiene por no atendidas, en tal virtud se procederá a integrar el expediente de Dictamen Técnico de Auditoría, el cual se turnará al área de Quejas, Denuncias y Responsabilidades, para los efectos legales correspondientes.

Responsable del seguimiento	Revisó	Vo. Bo.	Trimestre de Seguimiento
L.C Blanca Viridiana Vega Flores J.U.D. de Auditoría Operativa y Administrativa "B"	Lic. Luis Manuel Salvador Rosales Encargado de la Subdirección de Auditoría Operativa y Administrativa "B"	Lic. Daniel Alejandro Magaña Jiménez Contralor Interno en la Secretaría de Gobierno	2016/04
Situación de la Observación		4	

